



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 15 del programa:	
Informe de la Comisión de Derechos Humanos	
Informe del Comité de Asuntos Sociales.	167
Tema 17 del programa:	
Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	167
Tema 19 del programa:	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	167

Presidente: Sr. Foss SHANAHAN (Nueva Zelandia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Austria, Checoslovaquia, Hungría, Irak, Países Bajos, Portugal, Rumania.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Derechos Humanos
(E/3456, E/3494)INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES
(E/3537 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución A a E que figuran en el párrafo 7 del Informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3537 y Corr.1).

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

B. MANIFESTACIONES DE PREJUICIO RACIAL Y DE INTOLERANCIA NACIONAL Y RELIGIOSA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

C. AÑO Y DÍA DE LIBERACIÓN DE PREJUICIOS Y DISCRIMINACIONES

2. La Sra. MURAVIEVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) deplora que la delegación de su país tenga que abstenerse de votar sobre el proyecto de resolución C. El proyecto de resolución que sobre el particular propuso la Comisión de Derechos Humanos (E/3456, capítulo XIII, proyecto de resolución III), en el que se pide a todos los Estados Miembros que celebren en breve un Año de Liberación de Prejuicios y Discriminaciones, y luego celebren todos los años un Día de Liberación de Prejuicios y Discriminaciones, contará con la entusiasta aprobación de la mayor parte de los pueblos. Y la oradora confía en que el proyecto de resolución se pondrá en práctica en un futuro no muy lejano. No obstante, puesto que hasta ahora son únicamente 26 los gobiernos que han enviado sus observaciones a las recomendaciones que figuran en el proyecto de resolución de la Comisión de Derechos Humanos, la delegación soviética ha accedido a que se aplace el examen del tema; pero no puede aceptar la idea contenida en el párrafo 2 del proyecto de resolución C de que se pida que formulen nuevas observaciones los gobiernos que ya las han enviado.

Por 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C.

D. ANUARIO DE DERECHOS HUMANOS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución D.

E. LA ESCLAVITUD

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución E.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/3487)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3536)

3. El PRESIDENTE invita al Consejo a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3536).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/3439, E/3442, E/3525; E/L.913)

4. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar los informes de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre los períodos

de sesiones que celebró en enero de 1961 (E/3439) y en junio de 1961 (E/3525), así como el informe del Director Ejecutivo del UNICEF sobre las tendencias principales en 1960 (E/3442).

5. Ordinariamente, los trabajos del UNICEF son examinados en el período de sesiones de primavera; pero este año, en su 1138.ª sesión, el Consejo decidió aplazar el examen de esta cuestión hasta el período de sesiones de verano, con el fin de poder disponer del informe de la Junta Ejecutiva sobre su importante período de sesiones de junio.

6. El Sr. GREEN (Nueva Zelanda) interviene en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF y dice que la aprobación por la Asamblea General de la Declaración de los Derechos del Niño, comprendida en la resolución 1386 (XIV), supone una labor y un estímulo para el UNICEF, que es el encargado de traducir los ideales expresados en la Declaración, en propuestas prácticas para mejorar la condición de la infancia.

7. El UNICEF ha consultado con los gobiernos beneficiarios sobre la manera en que mejor podría ayudarles a hacer frente a sus necesidades en este aspecto. Son 26 los gobiernos — principalmente de países poco desarrollados — que han enviado su respuesta y han indicado la prioridad que conceden a las necesidades de su población infantil, a la vez que han hecho algunas sugerencias en cuanto a la manera en que podrían satisfacerse esas necesidades con la ayuda de la comunidad internacional. Basándose en esas respuestas, así como en los informes presentados por la OMS, la FAO, la OIT, la UNESCO y la Dirección de Asuntos Sociales, el Director Ejecutivo del UNICEF presentó a la Junta Ejecutiva en junio de 1961 un informe sobre las necesidades de la infancia (E/3525, párr. 49 a 73).

8. Las necesidades de la infancia han sido objeto de una atención un tanto secundaria, a pesar de haberse reconocido su importancia fundamental para el desarrollo económico y el bienestar humano. Se plantea, pues, el problema de determinar la manera más adecuada en que el UNICEF podrá lograr que se preste a las necesidades urgentes de la infancia la inmediata atención que merecen, teniendo en cuenta sobre todo la perspectiva de un gigantesco aumento de la población infantil en la mayor parte de los países poco desarrollados y los efectos del éxodo de la población rural para instalarse en barrios miserables que surgen en torno a las zonas industriales urbanas.

9. La Junta del UNICEF anima a los países poco desarrollados a establecer por su cuenta programas a largo plazo, como parte de sus planes de desarrollo económico y social general, para hacer frente a las urgentes necesidades de su propia población infantil. Para ello es preciso, sin embargo, que en muchos países se efectúen encuestas más completas sobre las necesidades del niño; la Junta ha asignado la suma de 100.000 dólares para ayudar a sufragar los gastos que originen esas encuestas.

10. El UNICEF se creó como una organización para casos de urgencia después de la segunda guerra mundial. En la segunda fase de su evolución, que empezó en 1950, dedicó su atención a la ejecución de proyectos en los países poco desarrollados. Ahora se ha iniciado una tercera fase que puede calificarse de período de programas

en contraposición a la fase anterior de proyectos aislados. La ayuda que se ofrezca será en adelante más flexible y se procurará establecerla provisionalmente por períodos más largos, a fin de que cada país pueda ejecutar, con cierta seguridad, programas de asistencia al niño a más largo plazo.

11. El nuevo sistema ofrece evidentes ventajas por lo que se refiere a la coordinación. Las encuestas nacionales, en particular, ofrecerán la oportunidad de una colaboración fructífera entre el UNICEF, los representantes residentes de la JAT, los organismos especializados, la Dirección de Asuntos Sociales y ciertas organizaciones no gubernamentales.

12. El referido sistema permitirá también ofrecer algunas nuevas formas de ayuda, de las que se citan ejemplos en el informe de la Junta (párrafo 73).

13. El tema de la formación profesional ha sido objeto de una atención especial del UNICEF, que está ampliando su asistencia en este campo. Se ha propuesto fomentar la formación profesional en diversos servicios para la infancia, tanto por lo que se refiere a la planificación como a la dirección de las actividades y al mejoramiento de los servicios de carácter profesional y auxiliar. Por lo que se refiere a la administración, se han adoptado medidas para intensificar el contacto directo con los gobiernos beneficiarios, y se ha efectuado una distribución de personal que equivale en cierto modo a una descentralización. Se han creado nuevos puestos de directores residentes, uno para Africa al sur del Sáhara y otro para la oficina de la India. Esa reorganización ha aumentado la eficacia de los servicios y ha permitido también ciertas economías, a las que ha contribuido también la utilización en lo posible de personal local.

14. En cuanto a las relaciones con organismos participantes, el orador recuerda el firme apoyo que la Junta Ejecutiva del UNICEF prestó a las resoluciones de la Comisión de Asuntos Sociales en las que, con el fin de acelerar la preparación de proyectos para los niños necesitados (E/3525, párr. 111), se proponía un aumento del personal en la Dirección de Asuntos Sociales.

15. Resumiendo las actividades del UNICEF, dice que en 1960 éste tenía en ejecución 428 proyectos en 105 países y territorios, de los que eran beneficiarios 55.000.000 de personas. El número de beneficiarios se elevará en 1961 a 57.000.000, cifra que está todavía muy lejos de la de 600.000.000 en que se calculan los niños que necesitan la asistencia que el UNICEF puede ofrecer.

16. Los ingresos totales del UNICEF fueron de casi 26.000.000 de dólares en 1960, lo cual representa un aumento de 2.000.000 con relación a 1959. Algunos Estados han prometido aumentar sus contribuciones para 1961. El Sr. Green confía en que los Estados consideren útil la labor del Fondo, para que sigan aumentando sus recursos como lo han hecho hasta ahora.

17. El Sr. FRASSINETTI PINTO (Brasil) dice que su país, que contribuyó de modo importante a la creación del UNICEF, ha considerado siempre que dicha institución es excelente. Impresiona particularmente a las autoridades del Brasil la competencia y abnegación del representante residente del Fondo en el país.

18. En el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el representante del Brasil sugirió, refiriéndose al Artículo 73 de la Carta, que en vista de los limitados recursos de que dispone el UNICEF, sería conveniente que se confiara la asistencia a los territorios no autónomos directamente a los países encargados de administrarlos. Consideró también que los países económicamente más adelantados debían aumentar sus contribuciones, que les son indirectamente reembolsadas, de forma que estén más en consonancia con su capacidad económica y con las ventajas que para ellos representa su asociación al Fondo. De este modo, los países insuficientemente desarrollados y los que han alcanzado recientemente su independencia podrían recibir una ayuda más eficaz del UNICEF. Según informaciones recibidas por el Gobierno del Brasil, las sugerencias que se resumen en el párrafo 155 del informe han tenido una acogida excepcionalmente favorable en el seno de la Junta. El párrafo 156 no refleja con exactitud la reacción de las demás delegaciones, ya que de él se deduce que las opiniones están muy divididas, cuando en realidad sólo una delegación se opuso a las recomendaciones.

19. El Sr. DUFLOS (Francia) expone en líneas generales los principales resultados del último período de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que en algunas esferas han sido calificados como de importancia capital. El UNICEF ha seguido el ritmo de los acontecimientos como, por ejemplo, el ingreso en las Naciones Unidas de los países que alcanzaron recientemente su independencia y el mayor interés de la comunidad internacional por los problemas del niño; además, ha sacado el mayor partido posible de la gran experiencia adquirida.

20. En cuanto a las reformas acordadas, la primera se refiere a una mayor flexibilidad de los procedimientos a fin de que los gobiernos de los países beneficiarios puedan sufragar más fácilmente los gastos locales de los programas. Es un hecho que los países más pobres son los que más necesitan la ayuda, y sería paradójico privarles de la ayuda del UNICEF por exigirles las obligaciones paralelas con excesiva rigidez.

21. Los nuevos procedimientos financieros implantados tienen su origen en el deseo de emplear con mayor rapidez las reservas constituidas con los fondos provisionalmente no asignados y con los fondos asignados que no se hayan utilizado totalmente. Eso permitirá sin duda lograr una ampliación muy conveniente de las actividades del UNICEF.

22. Por último, las actividades del UNICEF encuentran nuevas esferas de acción, ya que éste se interesa cada vez más por la enseñanza y la formación profesional del personal, nueva tendencia que la delegación de su país acoge con gran satisfacción. Las conclusiones del reciente estudio acerca de las necesidades de la infancia ponen de relieve la utilidad de esta tendencia. Al dejar que de ahora en adelante los propios gobiernos beneficiarios determinen sus necesidades y establezcan el orden de prioridad, el UNICEF podrá diversificar sus actividades. De todos modos, deberá evitar la dispersión excesiva de sus energías. En primer lugar, no debe tratar de asumir funciones propias de los organismos especializados, sino apoyar sus actividades. En segundo lugar, algunos países pequeños pertenecen a grandes regiones en donde los

problemas tienen cierta semejanza; y, en estos casos, es preferible emprender programas en gran escala en vez de desperdiciar los recursos en una multitud de actividades menores. Por último, es indispensable no cejar en ciertas actividades con frecuencia poco espectaculares, aunque esenciales, como la creación de una red de centros de asistencia maternoinfantil o proyectos para la supresión de barrios insalubres.

23. El orador felicita al Director Ejecutivo y a sus colaboradores. Señala que la Junta ha aprobado la creación de dos puestos de director residente, uno para el África al sur del Sáhara y otro en Nueva Delhi. Las reformas aprobadas darán sin duda una mayor importancia a la misión de los directores regionales.

24. El Sr. TABIBI (Afganistán) declara que no hay que escatimar ningún esfuerzo para aumentar los recursos del UNICEF a fin de satisfacer las necesidades cada vez mayores de las madres y los niños, en vista del gran aumento de la población mundial.

25. Es deplorable que, del total de una asistencia de más de 4.000 millones de dólares que procedentes de fuentes públicas se ha concedido en 1960 a los países poco desarrollados, la parte correspondiente a los países no comprometidos haya sido insignificante. Hay países, entre los cuales se encuentra el Afganistán, que esperan que los organismos independientes de carácter humanitario como el UNICEF, el Fondo Especial y el PAAT reconozcan esta curiosa situación.

26. Su país agradece mucho la ayuda que le ha concedido el UNICEF, en particular mediante los servicios de protección a la madre y al niño establecidos en Kabul en 1950 y que se están extendiendo rápidamente por todo el país.

27. Otro importante proyecto para el que el Afganistán está recibiendo una valiosa ayuda del UNICEF es la campaña antipalúdica, cuya finalidad consiste en facilitar protección a 3.500.000 personas de un total de 4.000.000 que viven en las zonas afectadas del Afganistán. Su país espera que se facilite más asistencia en esta esfera.

28. La delegación afgana apoya la decisión de la Junta del UNICEF de continuar la ayuda por un período más largo que el previsto primeramente, en los países donde parecen ser buenas las perspectivas de los programas para la erradicación del paludismo (E/3525, párrafo 95-1).

29. Apoya asimismo la decisión de la Junta de asignar 100.000 dólares de ayuda a los gobiernos para sus estudios sobre las necesidades de la infancia (párrafo 56-3). Conviene sin embargo establecer unos servicios centrales para evitar que se haga una asignación para un nuevo estudio, cuando ya disponga de otra en virtud de algún plan bilateral o multilateral.

30. El orador aprueba la decisión de ayudar a los países en vías de desarrollo para que obtengan especialistas con arreglo al programa del OPEX (párrafo 127 a), así como la idea de conceder subsidios a los centros nacionales y regionales de formación profesional. Sin embargo, la delegación afgana duda que sea acertado conceder esos subsidios a los centros de los países industriales, y considera preferible que se otorguen a los centros de los países poco desarrollados que requieren tales subsidios para poder funcionar.

31. Para los países en vías de desarrollo será muy útil la importante decisión de política adoptada por la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de junio, de que cada gobierno evalúe sus necesidades en cuanto a prioridades y proyecte las medidas pertinentes para satisfacerlas.

32. Para concluir, el Sr. Tabibi presenta el proyecto de resolución de Afganistán, Brasil, Francia, Polonia y Reino Unido (E/L.913), y expresa la esperanza de que recibirá el apoyo unánime del Consejo.

33. El Sr. WANDEL-PETERSEN (Dinamarca) toma nota con satisfacción del nuevo aumento que los ingresos del UNICEF han registrado en 1960, y espera que sigan incrementando sus recursos. El hecho de que Dinamarca haya duplicado su contribución en 1961 muestra el gran interés del Gobierno de su país por la abnegada y competente labor llevada a cabo por el Director y el personal del UNICEF.

34. La delegación de su país está de acuerdo con aquellas delegaciones que, en el período de sesiones celebrado en junio por la Junta del UNICEF, pusieron en duda el acierto de destinar una proporción tan elevada de los recursos a los programas de erradicación del paludismo (E/3525, párrafo 88). El Gobierno de Dinamarca comprende desde luego la importancia de la campaña antipalúdica y, en 1961, Dinamarca ha aportado nuevamente una apreciable contribución para la campaña antipalúdica de la OMS; pero entiende que la erradicación del paludismo es para el UNICEF una actividad de menor urgencia que las de otros tipos de programas. Al dedicar más del 35% de sus recursos a la lucha contra el paludismo, el UNICEF da una importancia excesiva a actividades que no son estrictamente de su competencia.

35. El orador comparte también sin reservas las preocupaciones manifestadas en cuanto al progreso relativamente lento que se logra en los servicios generales de higiene materno-infantil (párrafo 37). La delegación danesa desearía que se asignara una proporción mucho mayor de los fondos para los centros de higiene materno-infantil, en los que se proporciona ayuda directa a los niños y a sus madres. En otras palabras, el UNICEF debe concentrar sus actividades en la protección del niño y evitar, como norma general, emprender programas que, aunque estén relacionados con esa protección, afectan también a los adultos y por consiguiente incumben a los organismos especializados competentes.

36. En cuanto al estudio sobre formación profesional (párrafos 74 a 84), el orador suscribe la opinión de que esa formación es de importancia vital, y que al conceder la ayuda del UNICEF es preciso seguir insistiendo en la importancia de la formación profesional en los propios países beneficiarios.

37. Opina que los cambios en los procedimientos financieros del UNICEF están justificados y, particularmente, su decisión de adoptar un sistema de programación por proyectos con presupuestos anuales. Ve asimismo con satisfacción que, según el informe sobre las tendencias principales en 1960 (E/3442, párrafo 14), la Junta Ejecutiva del UNICEF está estudiando la posibilidad de utilizar más los servicios de los representantes residentes de la JAT y seguir así la tendencia general de robustecer la función coordinadora de esos representantes. La dele-

gación danesa aprueba también las decisiones de la Junta sobre los estudios nacionales (E/3525, párrafos 24 y 56) y el examen de la ayuda del UNICEF a fin de ampliar su campo de aplicación (*ibid.*, párrafo 57). Por último, el Sr. Wandel-Petersen hace suya la opinión de que la ayuda del UNICEF a los niños físicamente impedidos debe ser más generosa que en el pasado (*ibid.*, párrafo 47).

38. La Sra. KOSTALSKAYA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) opina que debe proseguirse la labor útil que realiza el UNICEF, al proporcionar diversos tipos de asistencia a los niños de los países poco desarrollados. Las actividades del UNICEF para combatir las enfermedades pueden, hasta cierto punto, contribuir al desarrollo económico de los países interesados.

39. Por otra parte, mucho es lo que puede hacerse para lograr que se empleen más eficazmente los fondos aportados. En la preparación de los programas hay que procurar hacer una distribución más equitativa de los fondos entre las diferentes regiones, y prestar mayor atención a los programas de asistencia para los países de Asia y Africa.

40. La asistencia proporcionada será más eficaz si los recursos disponibles se utilizan con la máxima economía y si, al preparar los programas, se tienen claramente presentes las tareas esenciales del UNICEF. Dado el presupuesto anual más bien limitado del UNICEF, cabe dudar de que sea conveniente su participación en programas de servicios sociales donde figura la capacitación de las mujeres en labores de costura y economía doméstica. Sería mejor enseñar a las madres a cuidar adecuadamente a los niños de poca edad.

41. Es acertada la decisión de la Junta Ejecutiva de efectuar un estudio sobre las necesidades de la infancia, pero no hace falta enviar a los países beneficiarios expertos y asesores a expensas del UNICEF para que realicen allí tales estudios. Todos los países interesados disponen de expertos nacionales con la competencia necesaria, los cuales realizarán con agrado y satisfactoriamente esa labor.

42. Se pueden lograr algunas economías en los gastos administrativos del UNICEF, y la Junta Ejecutiva debe procurar que haya una distribución geográfica más equitativa en los puestos de la organización y abandonar la preferencia actualmente existente por los nacionales de los países occidentales.

43. En adelante, la tarea más importante del UNICEF ha de ser la de dar formación profesional a especialistas nacionales, especialmente en muchos países de Africa en donde es tan grande la escasez de personal médico y docente. También debe prestarse asistencia para establecer industrias de productos lácteos y de alimentos ricos en proteínas, de medicamentos y de vacunas. El UNICEF solamente ha tomado hasta ahora las primeras medidas para el fomento de la enseñanza primaria, pero puede decirse ya que los resultados obtenidos son satisfactorios. Un mayor aprovechamiento de la experiencia adquirida por los países, en las cuestiones que interesan al UNICEF, hará que sus actividades sean más eficaces. Será de una utilidad innegable que el UNICEF organice un intercambio de conocimientos, ya que sus funcionarios

más destacados pueden entrar de hecho en todos los países del mundo y percatarse de la experiencia que se haya adquirido.

44. En su propio país, se facilita a los niños una asistencia social completa a la vez que servicios docentes y recreativos. La opinión pública de la Unión Soviética ha acogido con enorme satisfacción la Declaración de los Derechos del Niño, la cual estipula que uno de los principales objetivos de la humanidad es hacer que los niños tengan una infancia feliz. El UNICEF y otros órganos de las Naciones Unidas deben poner cada vez más empeño en que el texto de la Declaración sea publicado, difundido y aplicado en todas las partes del mundo.

45. El Sr. BENTLEY (Reino Unido) señala que el período de sesiones de junio de 1961 de la Junta Ejecutiva ha dado una nueva orientación al UNICEF. Las deliberaciones de ese período de sesiones han girado principalmente en torno a los estudios que sobre las necesidades de la infancia han preparado los países beneficiarios, otros países participantes y los organismos técnicos interesados; y, en opinión unánime de la Junta, los estudios han puesto de manifiesto que, al continuar la política adoptada hace algunos años, el UNICEF ha dejado de satisfacer las necesidades más urgentes de los países beneficiarios. Por ello se ha decidido introducir una serie de cambios audaces y bien concebidos para atender más eficazmente a esas necesidades.

46. La delegación británica aprueba especialmente cuatro decisiones que ha tomado la Junta Ejecutiva. La primera es asignar 100.000 dólares para ayudar a los países a que emprendan estudios acerca de las necesidades de la infancia. La segunda consiste en dar cada vez más importancia a los planes de capacitación y en aprobar diversas medidas para mejorar las actividades docentes en materia de capacitación, entre las cuales figura el conceder con mayor generosidad pensiones para estudios a fin de acelerar la terminación de los programas de capacitación. La tercera decisión consiste en la concesión de un crédito especial de 50.000 dólares por año para proporcionar personal de dirección, ejecución y administración con destino a los proyectos en que presta asistencia el UNICEF, en caso de que los fondos del OPEX no permitan facilitar esa clase de asistencia. La cuarta decisión es la de seguir insistiendo en la lucha antipalúdica y la erradicación del paludismo, y conceder una importancia cada vez mayor a los programas de la salud, la alimentación, la protección social y a los educativos.

47. Las otras operaciones no deben ejecutarse a expensas de las actividades existentes, sino que deben financiarse mediante la introducción de diversos cambios administrativos y financieros. En primer lugar, se modificarán las disposiciones financieras del UNICEF a fin de poder utilizar en los primeros meses de cada año la mayor parte de las sumas totales integradas por las contribuciones. Debería adoptarse el mismo procedimiento en todos los programas para la utilización de contribuciones voluntarias. En segundo lugar, ha de seguirse una política más liberal para atender a los gastos locales, que hasta ahora han sufragado los países beneficiarios.

48. Esas modificaciones de la política administrativa y de programación exigirán un mayor grado de coordina-

ción, y el orador se complace en advertir que el Presidente de la Junta Ejecutiva ha subrayado la necesidad de que exista una cooperación sumamente estrecha entre todas las organizaciones que se interesan por las actividades del UNICEF. Se puede confiar a los representantes residentes de la JAT la responsabilidad de la coordinación en el plano nacional.

49. El Sr. MELLER-CONRAD (Polonia) dice que su Gobierno se interesa mucho por la labor del UNICEF, aunque está convencido de que a fin de cuentas solamente el desarrollo económico y social puede resolver los problemas que se plantean al Fondo.

50. En lo que se refiere al estudio global de las necesidades de la infancia, a fin de establecer un orden de prioridad y determinar la orientación de los programas, la delegación de su país aprueba la decisión de la Junta de que sea cada gobierno el que emprenda la labor en su propio país. La mayor parte de los gobiernos podrán organizar tales estudios, y sólo será necesario ayudarles en casos muy raros. La Junta deberá decidir si hace falta prestar asistencia en algún caso especial pero, como es lógico, incumbe a cada gobierno interesado elegir la forma de la asistencia. Caso de que sean los gobiernos quienes lleven a cabo el estudio, se puede economizar una parte importante de los 100.000 dólares asignados y emplear esa suma directamente en beneficio de los niños.

51. La formación de personal nacional, en los países donde la protección de la infancia no ha alcanzado una etapa muy avanzada, es de la mayor importancia para la futura labor del UNICEF. La delegación polaca aprueba la idea de que la educación del personal sea completa.

52. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) manifiesta que la delegación estadounidense felicita a la Junta Ejecutiva del UNICEF por la política de largo alcance que ha adoptado en su período de sesiones de junio de 1961, la cual permitirá ampliar el volumen de la asistencia que se presta con arreglo al orden de prioridad establecido por los países que solicitan la asistencia; esa política permitirá atender a las necesidades afectivas e intelectuales, así como físicas, de los niños de todo el mundo.

53. Al igual que otras delegaciones, el orador opina que siempre que se pueda debe ser el personal local el que lleve a cabo los estudios. Pero es indudable que no se hará ninguna objeción a que se preste asistencia a los gobiernos asesorándolos y proporcionándoles personal, si así lo solicitan.

54. Está también de acuerdo en que corresponde a los gobiernos de los países beneficiarios el determinar el orden de prioridad para las cuestiones que interesen a su territorio, no sólo en lo que se refiere al programa del UNICEF sino en todos los aspectos del desarrollo económico y social. Pero, cuando se solicite ayuda, nada hay de censurable en proporcionar asistencia técnica y asesoramiento siempre que los gobiernos beneficiarios estén en libertad de aplicar su buen sentido para determinar el orden de prioridad.

55. La Junta Ejecutiva del UNICEF está muy acertada al conceder una atención cada vez mayor a los programas de formación profesional. Es cierto que, durante cierto tiempo, la formación profesional puede hacer que se

desvíen fondos que podrían destinarse a otras necesidades más inmediatas; pero, a la larga, facilitará la solución de todos los problemas más destacados en relación con el niño.

56. Son muchos los organismos y los representantes residentes que intervienen en la ejecución del programa del UNICEF; y para realizar economías — que necesariamente han de hacerse — se precisará un alto grado de coordinación que garantice el mejor uso posible de todos los recursos disponibles. A este respecto, el orador desea insistir una vez más en la importancia de los representantes residentes como coordinadores.

57. El Sr. Klutznick se ha visto decepcionado al leer en el párrafo 96 del informe de la Junta Ejecutiva (E/3525) que, durante el período de sesiones de junio de 1961, sólo se han aprobado dos nuevos proyectos de servicios sociales para los niños; y que la escasez tanto de personal competente en estas cuestiones como de los fondos para viajes, que se deja sentir en la Dirección de Asuntos Sociales, impidió que se presentaran a la Junta en este período de sesiones una docena de nuevos proyectos que estaban en preparación. En el actual período de sesiones del Consejo, la delegación estadounidense ha subrayado que es necesario que el desarrollo económico y social sea equilibrado. El hecho de haber escasez de personal y de fondos para terminar la preparación de proyectos de servicios sociales en favor de la infancia es una prueba sorprendente de cómo la concentración excesiva en un aspecto del desarrollo puede hacer que otros aspectos se desatiendan por entero. De nada sirve limitarse a aceptar y aprobar proyectos de servicios sociales para la infancia. Los gobiernos deben estar alerta y dar muestras de generosidad para lograr que se disponga de los fondos adecuados y del personal competente que hace falta para preparar los proyectos.

58. La delegación estadounidense votará a favor del proyecto conjunto de resolución de que acaba de hablar el representante del Afganistán.

59. El Sr. WADE (Nueva Zelanda) elogia la labor del Director Ejecutivo del UNICEF y de su personal. En 1959, la Junta Ejecutiva del UNICEF decidió actuar más activamente en la esfera de los servicios sociales para la infancia. Estos servicios tienen particular importancia en los países en vías de desarrollo, donde el crecimiento de la población es más rápido y donde los programas de industrialización han hecho que las viviendas sean habitadas por un excesivo número de personas. En vista de que el asesoramiento técnico para los proyectos del UNICEF corresponde a la Dirección de Asuntos Sociales, es fundamental que el personal de ésta sea aumentado.

60. En los programas de asistencia de las Naciones Unidas se ha dado gran importancia, desde un principio, a la producción de más productos agrícolas y sobre todo de cosechas comerciales. Pero ahora se ha puesto de relieve que, incluso en las regiones donde se producen cosechas comerciales, el nivel de nutrición es con frecuencia muy bajo. Los gobiernos interesados se enfrentan, pues, con la extraordinaria tarea de enseñar a sus pueblos a lograr un equilibrio entre los distintos tipos de cultivos y también a cambiar las dietas habituales para alimentarse mejor.

61. El UNICEF merece elogios por la forma en que, en cooperación con la OMS y la FAO, ha ayudado a los gobiernos a mejorar la nutrición. A este respecto, el orador señala con satisfacción que el Director General de la FAO ha propuesto un amplio aumento en el personal de la Sede que trabaja conjuntamente con el UNICEF. La cuestión del personal técnico que actúa sobre el terreno en los proyectos conjuntos relacionados con la nutrición necesita una atención mayor de la FAO, a fin de satisfacer más eficazmente las urgentes necesidades de los países poco desarrollados. Para los proyectos donde intervienen conjuntamente la OMS y el UNICEF, en el presupuesto ordinario de aquélla se prevé el empleo de personal técnico para actividades prácticas.

62. El orador aprueba la decisión de la Junta Ejecutiva sobre los programas de erradicación del paludismo (E/3525, párrafo 95). En vista de las inmensas necesidades que existen y de los limitados recursos disponibles, la asistencia debe orientarse hacia los proyectos que ofrecen mayores posibilidades de erradicación y para los cuales los gobiernos que reciben ayuda están en disposición de proporcionar el apoyo local indispensable. La experiencia ha mostrado que los programas de erradicación del paludismo pueden reportar grandes beneficios a las poblaciones de las regiones interesadas. Con miras a la aplicación económica de estos programas, es sumamente importante que, en la fase de planificación, se celebre una amplia serie de consultas con todos los organismos que puedan estar llamados a prestar asistencia en esferas paralelas no relacionadas con la salud.

63. El orador elogia los reajustes administrativos realizados por el UNICEF, así como la decisión de reducir la reserva a una cantidad que represente las dos terceras partes de los gastos anuales (párrafo 169 e). Los ingresos del UNICEF son actualmente muy estables, y el empleo de algunas de las reservas existentes permitiría que se presentaran a la Junta algunos proyectos relacionados con nuevas esferas de actividad.

64. Considera sin duda ventajoso tratar el tema del UNICEF en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social, y no en el período de sesiones de primavera, ya que la Junta del UNICEF celebra el período de sesiones en el que se toman sus principales decisiones poco antes de que el Consejo se reúna en verano. Las decisiones de la Junta pueden entonces presentarse rápidamente al Consejo para que sean examinadas, y las observaciones que éste formule pueden ser estudiadas por la secretaría del UNICEF con tiempo suficiente antes del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Por otra parte, los informes del PAAT y del Fondo Especial se examinan en el período de sesiones de verano del Consejo, y es conveniente que todos los programas importantes basados en contribuciones voluntarias se traten en un solo período de sesiones.

65. El orador, en nombre de la delegación de su país, termina apoyando el proyecto conjunto de resolución que ha presentado el representante del Afganistán.

66. El Sr. WODAJO (Etiopía) dice que los países de Africa agradecen mucho la labor emprendida por el UNICEF en ese continente. La delegación etíope considera que esa labor debería continuar por un plazo más

prolongado y en una escala mayor que lo previsto originalmente en el momento en que se fundó el UNICEF. El nombramiento de un Director residente para África al sur del Sáhara muestra que el UNICEF concede la debida atención a las especiales necesidades de los países africanos.

67. En Etiopía, el UNICEF prestará en 1961 su asistencia a la Escuela de Sanidad Pública para la formación profesional de 175 enfermeras de la comunidad y funcionarios sanitarios. El UNICEF prestará también su asesoramiento para organizar, en la Universidad de Addis Abeba, un curso de capacitación de funcionarios del servicio social, que después serán empleados en los centros de la comunidad que actualmente está creando el Ministerio encargado del desarrollo de la comunidad de Etiopía.

68. El orador se complace en ver que Nigeria ha sido elegida recientemente miembro de la Junta Ejecutiva del UNICEF, y espera que otros países africanos puedan participar pronto en los trabajos de la Junta.

69. El Sr. ALVAREZ OLLONIEGO (Uruguay) manifiesta que su país está sumamente satisfecho de la labor llevada a cabo por el UNICEF. Entre las conclusiones a que la Junta llegó en su último período de sesiones, el orador aprueba en particular la idea de enfocar el problema de la infancia en su conjunto; es decir, desde el punto de vista médico, social, educativo y otros. Apoya también la decisión referente a la formación profesional de personal nacional, ya que no existe otro medio de llevar a cabo una labor efectiva con recursos tan limitados como los que posee el UNICEF.

70. Finalmente, para mejorar todavía más la labor del UNICEF, es esencial la coordinación no sólo con todos los órganos de las Naciones Unidas sino también con la totalidad de los organismos privados de carácter nacional e internacional.

71. Sir Herbert BROADLEY (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) agradece a los miembros del Consejo los elogios hechos por las actividades del UNICEF en conjunto y por las decisiones tomadas en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de junio de 1961.

72. El estudio sobre las necesidades de la infancia podría calificarse de histórico, ya que es el primer intento que verdaderamente se hace para evaluar las necesidades de la infancia en las distintas esferas y en diferentes países. Muchos son los países que han contribuido a ese estudio, pero el orador desea rendir un homenaje especial a la contribución de la OMS, la OIT, la UNESCO y la Dirección de Asuntos Sociales. Esta colaboración de los organismos es un ejemplo admirable de la labor que se puede realizar en tal aspecto, labor a la que reiteradamente se ha hecho mención durante el presente período de sesiones del Consejo. Se proyecta preparar una edición impresa del estudio, que será de gran utilidad no sólo para el propio UNICEF sino para los países que en adelante proyecten emprender estudios de esta clase y para todas las organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales interesados en las necesidades de la infancia.

73. Algunas delegaciones han opinado que, al encarecer a los gobiernos que emprendan estudios nacionales sobre las necesidades de la infancia como parte de sus planes más amplios de desarrollo económico, el UNICEF está tratando de ejercer una influencia excesiva sobre los planes de fomento de los países poco desarrollados. El orador responde que no se facilitará asistencia del fondo de 100.000 dólares más que a los países que la solicitan. La asistencia se concederá principalmente en forma de suministros, equipo y transportes. El personal internacional sólo se facilitará en caso de necesidad, y cuando se haya formulado una solicitud concreta a tal efecto. Cuando se requiera personal técnico, es de esperar que sea facilitado principalmente por los organismos especializados en las esferas de la higiene, la nutrición y la enseñanza; y es posible que los gobiernos que proyecten emprender algún estudio aprovechen plenamente los servicios de asesoramiento de los representantes locales de los organismos especializados, así como los de los representantes residentes de la JAT. Los estudios nacionales ya recibidos varían mucho en cuanto a su amplitud; en un gran número de casos, el asesoramiento de los expertos hubiera contribuido a que se prepararan informes más valiosos.

74. Desgraciadamente es verdad que, según ha manifestado el representante de los Estados Unidos, la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de junio de 1961 aprobó únicamente dos proyectos de servicios sociales para la infancia. Por otra parte, hay una serie de nuevos proyectos que están pendientes de la evaluación técnica de los expertos correspondientes de la Dirección de Asuntos Sociales; y no hay que olvidar que anteriormente fueron aprobados nueve proyectos de servicios sociales, con lo cual el número total de proyectos en curso de ejecución se eleva a once.

75. La delegación de la Unión Soviética ha dicho que el UNICEF concede demasiada importancia a la formación profesional de las mujeres en labores de costura y en economía doméstica. Verdad es que el UNICEF está prestando actualmente ayuda a proyectos de puericultura y economía doméstica en cinco países de África, como parte de los programas de desarrollo rural (E/3442, párrafo 35), pero el principal objetivo de estos proyectos consiste en dar una buena orientación moral para los niños en el plano familiar, y eso corresponde indudablemente a la misión del UNICEF.

76. En lo que se refiere al orden de prioridades observado por el UNICEF en el pasado, y con respecto a sus planes futuros, el orador dice que continuarán las actividades tradicionales en las esferas de la higiene, de la protección a la madre y al niño, del control de las enfermedades, de la nutrición y, en ciertos casos, de la ayuda para casos de urgencia. Por otra parte, dentro del conjunto de actividades más amplio que se decidió en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de junio de 1961, el UNICEF espera que los gobiernos le ayuden a fijar un orden de prioridades a la luz de las necesidades que revelen los estudios nacionales. La Junta Ejecutiva dará una alta prioridad al fomento de los servicios de protección a la madre y al niño. En colaboración con la OMS, el UNICEF ha establecido ya más de 25.000 centros, pero esta cifra es pequeña si se tiene en cuenta la enorme demanda que

existe. Por otro lado, antes de crear un nuevo centro, el UNICEF y la OMS tienen que cerciorarse de que se dispone de los edificios y los servicios técnicos locales necesarios para garantizar el éxito y la eficacia del centro; y a esto se debe que el progreso sea lento.

77. En efecto, en lo que respecta a la erradicación del paludismo, la Junta Ejecutiva ha decidido mantener el límite máximo de 10.000.000 de dólares — o sea alrededor del 40% de los recursos de que se dispone actualmente —, debido a que ese programa de erradicación exigirá un período de tiempo muy superior al previsto hace algunos años para su terminación. Por otra parte, se modificará parcialmente el procedimiento de asignación de fondos hasta alcanzar ese máximo. Los países donde se vea que no es posible actualmente llevar a cabo de manera eficaz un programa de erradicación del paludismo serán objeto de un reajuste en sus asignaciones, y se tomarán en consideración otros países que, sin estar ahora comprendidos en los programas de la OMS y del UNICEF, reúnen

sin embargo las condiciones necesarias para realizar un programa eficaz de erradicación del paludismo.

78. No es posible establecer principios rígidos y momentáneos para la asignación de recursos entre distintas regiones, ya que la asistencia que se concede depende de las peticiones recibidas de los gobiernos y de las disposiciones que éstos adopten. La Junta Ejecutiva, sin embargo, se hace cargo perfectamente de las necesidades de los países africanos. De los 15.700.000 dólares que fueron asignados para proyectos en el período de sesiones de enero de 1961, se destinaron 1.215.000 dólares a África al sur del Sáhara; y de los 9.000.000 asignados en el período de sesiones de junio de 1961, la parte de África al sur del Sahara ha sido de 2.117.000 dólares. El UNICEF se complace siempre en ayudar a todos los países que hacen un uso adecuado de la asistencia que les proporciona el UNICEF.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.